

INFORMACIÓN Y REQUISITOS PARA JURAMENTOS

La documentación correspondiente debe ser presentada en la calle 13 n° 821 Colegio de la Abogacía de La Plata (2do piso Sector Matrícula) con previo turno, el cual será otorgado una vez completo el formulario de inscripción.

1- FORMULARIO DE MATRICULACIÓN:

Ingresar a <http://matriculacion.colproba.org.ar/matriculacion/index/11>, una vez completo dicho formulario generar archivo en formato PDF y el mismo deberá ser firmado por los avales requeridos. (debe estar firmado por 2 dos abogado/a/es inscriptos en la matrícula de este Colegio Departamental que se encuentren activos, con antigüedad mayor a 5 años)

De poseer matrícula de Procurador/a/e, recuerde suspender la misma con el Formulario de Cancelación al momento de la jura de abogado/a/e.

2 - CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES:

*Trámite digital: ingresar en la siguiente página:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia/antecedentespenales> donde los y las interesado/as podrán tramitarlo SI POSEEN CLAVE FISCAL (NIVEL 2 O +) O BANELCO.

* Trámite presencial: En el registro nacional de reincidencia:

<https://www.argentina.gob.ar/solicitar-certificado-de-antecedentes-penales-personalmente>

La Plata Calle 13 e/ 34 y 35 con turno previo.

Capital Federal: Tucumán 1353 0800-666-0055

EL CERTIFICADO TIENE UNA VALIDEZ DE UN (1) MES DE EXPEDIDO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN O REMISIÓN POR MAIL (no desde la fecha en que el sistema otorgó el turno).-

3 - FORMULARIO DE OTRAS MATRICULAS: (<http://www.calp.org.ar/wp-content/uploads/PE-MAT01R5-Declaracion-matricula-anterior.pdf>) debe ser presentado esté o no matriculado/a/e en otro Colegio o Fuero Federal.

4- Título original: Legalizado por el Ministerio de Educación (a través de la Universidad).

5- Fotocopia del título: Anverso y reverso, reducida a tamaño A4 que sea legible e igual al original (aquellos profesionales que posean títulos expedidos con anterioridad al año 2012, el mismo deberá poseer oblea/sello del Ministerio del Interior)

6-ABOGADO/A/E o PROCURADOR/A/E CON INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA o PARCIAL: Presentar certificado de revista expedido por el organismo pertinente.

7- FOTOCOPIA DEL DNI (ambas caras).

8-CONSTANCIA DE CUIT / CUIL

<https://www.anses.gob.ar/consulta/constancia-de-cuil>

9 -FOTO PARA CREDENCIAL: Será tomada el día del turno de entrega de documentación, de ser enviada por mail, deberá ser 4x4 fondo blanco y en formato JPG.

10.- INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES: se tramita el día en que se presentan al turno en dicho Colegio o solicitándolo al mail que se remite toda la documentación al sector Matrícula, quien lo tramitará abonándose con posterioridad (\$ 1200) y conjuntamente con la cuota anual de matrícula.

11- PAGO DE LA MATRICULA: El mismo se podrá efectuar una vez recibido el mail por el cual se indica que se encuentra en condiciones de abonar.

Se puede realizar mediante pago telefónico a tesorería o de manera presencial de 8.30 a 14.30hs o a los teléfonos 439-2247/48.

La matrícula anual deberá estar abonada con antelación al acto de juramento.

12- FORMULARIO AFILIACIÓN A LA CAJA DE LA ABOGACIA:

Ingresar a: <https://servicios.cajaabogados.org.ar/cgi-bin/nwwcqi/SRVWEB/NWINSCON?FUNC=INSCRI0>

Si el afiliado/a/e posee incompatibilidad absoluta el formulario debe estar tildado “**afiliado incompatible**”. Para completar los números de teléfono tener en cuenta que el prefijo es el código de área por ej. 221 La Plata y el DDN es 549.

IMPORTANTE:

- Toda la documentación remitida por mail (juramentos@calp.org.ar) deberá ser en formato PDF individuales (solo la foto en imagen JPG), perfectamente legible y en hoja A4.
- Una vez recepcionada toda la documentación, ya sea de forma presencial o digital por el sector matrícula se notificará el día, hora de jura e información sobre el pago de la matrícula.
- Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 439-2217/2237 en el horario de 8.30 a 14.30hs.